



EL VAPOR

13 junio de 1834

Este periódico sale los martes, jueves, viernes y domingos por la mañana. La Redacción se halla establecida en la misma oficina del periódico, á donde deberán dirigirse las cartas, reclamaciones, artículos, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se proponea los editores: adviértese que no se recibirá ninguna carta ó pliego que no venga franqueado. Se suscribe en Barcelona, en la librería de Bergnes y compañía, calle de Escudellers, núm. 13, á razon de 12 rs. al mes, y en las provincias en los puntos indicados á 66 rs. por trimestre, franco de portes. Cualquiera falta ó atraso que notaren en el servicio de los repartidores, tanto los Sres. suscriptores como las personas que reciben gratis el VAPOR se servirán avisarlo á la Redacción.

Puntos de su suscripción. Madrid, en la librería de Razola. Alicante Carratell. Badajoz, Vuda Carrillo. Bilbao, Garcia. Burgos, Villanueva. Cádiz, Hortat y compañía. Cervera, Cervera. Oñoba, Berard. Coruña, Calvete. Gerona, Oliva. Granada, Sanz. Jaen, Zerezedo. Leon, Fernandes. Lérida, Coromines. Lugo, Puol. Málaga, Martinez y Aguilar. Murcia, Senedicio. Oviedo, Longoria. Palma, Guasp. Pamplona, Erason. Plasencia, Ps. Puerto de Santa Maria, Nuñez. Reus, Angelon. Salamancas, Reyes Santander, Otero. Santiago, Roy Romero. Sevilla, Caro. Soris, Perez Rioja. Tarragona, Verdaguer. Toledo, Hernandez. Tortosa, Puigrubi. Valencia, Mallen y Berard. Valladolid, Pastor. Zaragoza, Yagüe. En el extranjero: Paris, F. Didot. Burdeos, Gayetu, Melsrala. Chamoin. Perpiñan, Laserre.

PERIODICO POLITICO LITERARIO Y MERCANTIL DE CATALUÑA,

Publicado bajo los auspicios de S. E. el Capitan General,

Revista de ambos mundos.

FRANCIA.

Paris 3 de junio.

LAS ELECCIONES.

Por segunda vez desde la revolución de julio va á manifestarse la opinion pública en las elecciones generales; pues, no hay que engañarse, cualesquiera que sean los esfuerzos del Gobierno ó de los partidos para que prevalezcan los candidatos de su eleccion, no podrán conseguir mas que resultados aislados; porque no les pertenece la pluralidad, la cual se formará bajo el ascendiente de aquella opinion pública ilustrada por los acontecimientos, que penetrando en los colegios electorales, se arraiga en la conciencia de los electores y domina los albures del escrutinio.

¿Qué son en efecto los electores? Como no tienen intereses separados del resto de la poblacion, como experimentan las mismas necesidades y las mismas simpatías, constituyense sus primeros órganos, llevando sus elecciones la impresion del sentimiento que es comun á todos. No deja de haber sin embargo algunas escepciones; pero examinad bien los colegios donde puede triunfar el espíritu de servilismo y el de partido, y hallaréis que en los distritos en que el pueblo es menos culto, suele mostrarse mucho mas accesible á las seducciones; cuando allí donde se halla mas difundida la instruccion, y en que así los actos del gobierno como las discusiones legislativas son justamente apreciadas, es el resultado de las elecciones muy favorable, no solo á los intereses nacionales, sino tambien al sosten de nuestras instituciones.

¿Queréis conocer de antemano este resultado? Considerad el estado actual de la sociedad: buscad en el choque de las opiniones aquellas que representan los intereses mas urgentes y generales, y con solo eliminar todas las demas lograréis la solucion del problema. ¿Cuales son pues en el día los intereses dominantes? El primero es la consolidacion de la Monarquía de julio, como garantía de orden y de seguridad, siguiendo el desarrollo orgánico de la Carta, como garantía de libertad, y modificando luego un sistema económico fundado en el monopolio, llamado por irrisión *sistema protector*, y que todo lo protege excepto la agricultura, el comercio marítimo y las industrias verdaderamente nacionales: detestable sistema que neutraliza los progresos de la prosperidad pública, y sacrifica el interés general al de algunos privilegiados, todos millonarios, y cuya influencia es el mayor obstáculo á la reforma tan generalmente esperada.

Así que, podemos estar muy seguros que la pluralidad de los diputados cuyos nombres saldrán de la urna electoral, se compondrá de hombres afectos á la Monarquía de julio, á la Carta y á los principios liberales de un sistema económico mas adecuado á la necesidad expansiva que experimentamos, y á las relaciones de amistad y de comercio que solicitan los pueblos y que favorecen los gobiernos ilustrados. Sepan pues, así los partidos como el Ministerio, que la nueva Cámara concederá muy poco lugar á la anarquía y al monopolio.

Crean algunos que pueden los diarios ejercer suma influencia en las operaciones electorales, error dimanado de lo que ocurrió en los últimos años de la restauracion. No hay duda que en aquella época los periódicos liberales parecieron indicar los electores que debían nombrarse; pero entonces la prensa libre se hallaba unida por un sentimiento comun, al efecto de hacer triunfar la libertad amenazada por la emigracion, cuyo gefe se hallaba en el solio: tratábase de prevenir una contrarevolucion que nos colocara entre las naciones mas atrasadas. Era entonces la prensa el intérprete del voto general, y esto constituía su fuerza; pues la Francia se mostraba atenta á sus lecciones y dócil á sus consejos.

Dejó de existir aquella condicion de influencia. La opinion, que habla permanecido unida hasta la revolucion de julio, dividióse

al día siguiente, perdiendo con ello la prensa periódica su soberanía. Influir pueden todavía los periódicos en los partidos; mas no obrar en la pluralidad electoral sin un convenio que miramos imposible. En tal choque de sentimientos diversos y de encontradas opiniones, se ha formado una independiente que dominará por sí sola el mayor número de elecciones.

Después de tantas revoluciones y de tantas esperiencias políticas, son muy conocidos los hombres que reúnen algun mérito. Sabido es lo que hay que esperar de su conducta parlamentaria. Pueden los electores, solo al oír el nombre de un candidato, decir si es digno de su confianza, y si no cederá á las influencias del poder ó al ascendiente del espíritu de partido, si dará pruebas de desinterés, si no hará un tráfico de su conciencia y de su voto. Fuerza es tener presente que la independencia es la primera virtud de un diputado, la independencia en su mas estensa acepcion, aquella que hace despreciar toda consideracion personal, toda idea de ambicion, y todo deseo de falsa popularidad.

A los electores toca pues hacer sus elecciones: nosotros nos concretaremos á transcribir las sin pretender designar los candidatos, sin recomendarlos con pomposas y venales frases que nada suponen en el día y que perdieron ya toda influencia. Darémos imparcial cuenta de las juntas preparatorias cuyos pormenores se nos trasmitan: si se nos remiten algunas cuestiones, contestarémos á ellas con franqueza. No de otro modo pueden los periódicos ser útiles todavía y grangearse la opinion pública.

Tal es la línea de conducta que nos hemos trazado en las actuales circunstancias y que seguiremos fielmente, pues no media en nosotros ningun compromiso ni con los partidos ni con el poder, constituyéndonos solo órganos y defensores de los intereses generales. Contentarémosnos con decir á los electores:

«No otorguéis vuestros poderes sino á hombres cuya moralidad os sea muy conocida, cuyo patriotismo no sea dudoso, y que ningun sacrificio personal tengan que hacer á sus convicciones. Aseguraos sobre todo de su concurso para la reforma económica, que será la gran cuestion de la próxima legislatura. El sosten del trono constitucional, el reposo de la sociedad, los progresos de la civilizacion, en una palabra, el porvenir de Francia depende de las elecciones que vais á hacer. De ellas seréis responsables ante los ojos de vuestros conciudadanos: no echeis pues sin reflexion vuestro voto en la urna, cuando de él dimana la dicha ó la desgracia de vuestro pais.»

(Constitucional.)

Sabemos por conducto fidedigno haber sido sumamente exagerada la fermentacion que decían reinar en Madrid el 21; mas, aun suponiendo cierto que el Ministerio temiese algunos disturbios en aquella capital, creemos poder afirmar que la supresion de los cuatro periódicos sería mas bien el pretexto que la causa de los mismos. Si hemos de juzgar por la actividad que muestran la alta y baja política de la santa Alianza y de la legitimidad, caída aquende de los Pirineos, puede creerse fácilmente que no habrán permanecido ociosas allende. Fácil es conocer cuan importante sería á la faccion que ha encendido ya la guerra civil en Navarra, y á la del Septentrión que la fomenta con sus tesoros, poder lanzar algunas teas á la Capital y desacreditar con el contacto de las asonadas la merecida popularidad de MARIA CRISTINA.

No existe en España, segun hemos dicho varias veces, ningun asomo de partido republicano; si bien hay allí como en todas partes, aunque en menor número, pasiones exaltadas y ambiciones frustradas, dos manantiales mas ó menos puros donde se engendran todos los partidos estremos. Hay, en una palabra, así en España como en Francia un partido de movimiento, aunque mucho menos adelantado que el nuestro y mucho menos numeroso. Los hombres que componen este partido son y serán siempre, como en todos los partidos estremados, hombres de teoría, mas acostumbrados á manosear libros que á dirigir hombres, y á sentar princi-

pios que á constituir hechos. Los carlistas por el contrario, aquende y allende de los Pirineos, son unos hombres muy positivos, muy prácticos, y que en todos los negocios de este mundo se dan clara cuenta de lo que tienen que perder ó ganar.

Así pues, estamos muy seguros de que este último bando nada perdona en este momento para sacar partido de los disgustos del otro, concluyendo con él y con buenas condiciones, á lo menos para uno de los dos, una de aquellas alianzas provisionales que parecen estar hoy de moda. Convencidos por nuestra parte de que en toda alianza de este género, los ultra-partidarios de la libertad no van sino á perder, y sus ultra-enemigos á ganar; esperamos que el corto número de liberales españoles que parecen dispuestos á dejarse llevar de tan impaciente ardor, abrirán con tiempo los ojos sobre la red que se les tiende.

(Constitucional.)

Léese en un periódico de la mañana:

«La Comision de Africa ha terminado hoy sus tareas; y después de la entrega de todos los documentos que formaban su resumen, el duque de Decazes ha espresado al Ministro de la Guerra, en nombre de sus colegas, que era de desear se apresurara el Gobierno á mandar cesar el sistema provisional que reina en los servicios administrativos y judiciales de Argel. La Comision ha insistido asimismo sobre la necesidad de sustituir el sistema de ordenanzas al de decretos. El Ministro ha reconocido la oportunidad de dichas observaciones, y ha anunciado que las diferentes modificaciones de que es susceptible el régimen de la colonia serán objeto de varias ordenanzas Reales que irán promulgándose sucesivamente. Asegúrase que la perteneciente á la administracion de justicia podrá publicarse dentro de quince dias. Merced á aquellas medidas, así colonos como indigenas se entregarán con mas confianza á sus trabajos de mejoras y de perfeccion agrícola é industrial, dirigiéndose los capitales necesarios hácia aquel punto.»

ESPAÑA.

Madrid 9 de junio.

La REINA nuestra Señora Doña ISABEL II, y S. M. la REINA Gobernadora siguen en el Real sitio de Aranjuez sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

A fin de impedir toda clase de comunicacion por mar con las facciones de Vizcaya y Guipúzcoa, guarnecen aquellas costas las trincaduras Isabel II, La Cristina, y La Vizcaya, armadas y sostenidas por la diputacion del Señorío; el lugre Vigilante, y la trincadura Atalanta, pertenecientes á la empresa de guarda-costas; y cruzan aquellos mares los buques de S. M. bergantines Guadalete y Guadiana, goleta Nueva-Maria, y la lancha de la fragata Lealtad. Esta escuadrilla se ha mandado reforzar con la balandra Atalaya, el paquebot Anguila, el falucho Cavilan y la trincadura Rigurosa, que salieron de las costas de Galicia para las de las provincias Vascongadas el 27 de mayo último: estos buques deberán hallarse ya reunidos á los anteriores, y son pertenecientes á la misma empresa de guarda-costas, resultando un total de nueve buques menores, destinados al indicado objeto, además de las fuerzas de la Real armada citadas.

La importancia que da el partido absolutista en Europa á la continuacion de los disturbios que afligen la Peninsula española, se descubre cada dia mas por las discusiones del Parlamento británico. Los torys no han podido ocultar el despecho que les ha causado la espulsion acordada entre las cuatro potencias de

los pretendientes don Carlos y don Miguel Lord Londonderry suscitó la discusión en la cámara de los Pares sobre este asunto, interpelando agriamente al primer ministro: y aunque no hizo mas que hablar por encima de la materia, dió bastante á entender la cólera mezclada de terror con que su partido miraba un acto por el cual la Inglaterra se empeña decididamente en una estrecha alianza con la Francia. (G. de Madrid.)

Granada 31 de mayo.

El día 28 de mayo fueron aprehendidos en el cortijo de Jatisbiller dos foragidos de la partida de Pedro el del Colegio, por los Urbanos Pedro Ruiz y Benito Romero, los que, con un denuedo propio de los defensores de la angelical ISABEL II, acometieron á los ladrones, matando á Juan Carmona, alias Conejo, que era de Otura, é hiriendo á Gabriel Calvo Guerrero, vecino de Alhama. Se les han cogido dos caballos y cuatro armas de fuego. El cabe-cilla Pedro el del Colegio, perseguido en todas direcciones, ya no lleva séquito, pues dispersos sus secuaces, buscan abrigo y seguridad entre las breñas y puede decirse que la actitud imponente que han tomado los pueblos contra esta gavilla hará conocer á los malvados que no hay predisposición para intenciones revolucionarias ni anárquicas por este territorio.

En nuestro número anterior manifestámos que, según se nos avisaba de la ciudad de Huescar, Domingo Ibañez alias Tenaza, que se hallaba preso por habersele aprehendido armas prohibidas, había sido puesto en libertad, según se suponía, por orden del señor gobernador civil, lo que no quisimos creer y atribuímos su soltura á otra causa diferente, como en efecto ha sucedido. El hecho cierto es que el señor gobernador civil solo previno al alcalde mayor de Huescar que sino eran armas ni efectos prohibidos los encontrados al Domingo Ibañez, podía sobreseer en la causa. Esto fue decirle que obrara con arreglo á derecho; mas resulta ahora que el alcalde mayor le ha puesto en la calle, y esto indica, ó que lo que se le encontró no era prohibido, ó que dicho juez no lo ha considerado por tal, siendo por consiguiente de su cargo las consecuencias que de ello pueden seguirse. (T. de Sierra Nevada.)

Vitoria 31 de mayo.

En esta nos hallamos sin noticias de las operaciones militares del país; sin embargo, en este momento se habla mucho de una acción bastante reñida entre Quesada y Zumalacarrégui, y aunque se asegura hemos tenido resultados favorables, no tenemos ningun detalle de ella.

Mañana tenemos en esta la publicación de la Convocatoria, y me temo que acaso no se hará con toda la solemnidad que requiere el acto, porque como es un preludio de ataque á los fueros de estas provincias, no ha cuadrado mucho á los llamados *Foristas*.

Idem.

Espartero ha dado un golpe fuerte á la facción de Vizcaya: se asegura que ha cogido la mayor parte de la titulada junta de Castilla y go caballos, y que son muertos Aguirre é Ibarallilla. Sopelana ha estado muy apurado; el monstruo que lleva ya cinco mugeres fusiladas, y que dias pasados mandó dar azotes en su presencia á dos señoritas, que le pedían la muerte antes que sufrir tal ignominia.

Un vecino de Maestú, cogido con el recibo de un parte que había entregado en Estella, fue fusilado, sin que le valiese ofrecer y justificar que había sido obligado por el comandante de armas.

Idem.

En Mues de Navarra, entre Nazar y Estella, el general Quesada aparentó quedarse con 400 hombres habiendo mandado el resto de las tropas á emboscarse, y el lunes 26 fue atacado por Zumalacarrégui; pero habiendo cargado los emboscados sobre ellos por las dos alas, salieron los facciosos con pérdida de mas de 200 hombres. Esto mismo se confirma por el Boletín de Zumalacarrégui, en que dice sufrió bastante pérdida, aunque supone que no ha sido menos la del general Quesada.

Idem 3 de junio.

La diputación y junta particular de Alava ha dirigido á los pueblos de su provincia la siguiente alocucion:

«Alaveses: El ejército español ha llevado sus armas victoriosas á Portugal. Combinado con el de doña María de la Gloria, ha conseguido en pocas semanas los resultados mas memorables. Las tropas de D. Miguel, acosadas en todas direcciones, derrotadas en varios encuentros, se desalientan, se disuelven, se someten. D. Miguel huye; todas las provincias le abandonan y proclaman á doña María. El Pretendiente de España, lleno de espanto y turbacion, no hallando ya donde pisar dentro de Portugal, solo busca, por mediación del embajador inglés, un puerto en que poderse salvar con su familia; y una estrecha alianza entre Inglaterra, Francia, España y Portugal, que se halla ya ajustada y firmada, va á consolidar de un modo indestructible los tronos y los gobiernos de estas cuatro naciones. En medio de tan grandes y gloriosos sucesos, la Reina de España restablece las antiguas Cortes, y las reúne y convoca según las antiguas leyes; y cuando todo, y por todas partes, anuncia un largo porvenir de gloria y prosperidad, ¿habrá todavía hombres tan criminales, ó tan ciegos, que se obstinen en prolongar en este país los horrores de la guerra mas insensata y desastrosa?»

«Alaveses: En diferentes ocasiones os ha hablado vuestra diputación y junta particular con el interés y la compasion que inspiran á una madre sus hijos extraviados ó culpables; y la triste esperiencia de algunos meses de lucha atroz, de horrores abominables, de calamidades sin fin, y el desenlace que se prepara: os han debido dar á conocer que os anunció la verdad. Sabe las arterias de que los corifeos de la facción se han valido para seduciros, las violencias que han empleado para obligaros por el terror á sostener una situación contraria á vuestra necesidad y deseos de paz; pero esto no os salva.

«¿Queréis acaso sacrificarlo todo: vuestro reposo y vuestros bienes, vuestras vidas y las de vuestros hijos, la virtud de vuestras esposas y la inocencia de vuestras hijas? Pues seguid como hasta aquí siendo instrumento de una facción tan imponente como frenética, y alimentando

vosotros mismos el incendio horrible que ha de acabar por devoraros. Pero ¿deseáis evitar estos males? Apresuraos á abrir los ojos sobre vuestra situación, salid del letargo. Fuerzas numerosas van á ponerse en camino para castigar la rebelion de estas provincias, y entonces el golpe será fatal é inevitable.

«Alaveses: El compromiso es terrible, y el esfuerzo debe ser extraordinario. Hacedlo pues: no lo dilateis mas: acumulad vuestros deseos individuales: uníos por vuestros intereses comunes: hablad la verdad á los ilusos: haceldes ver que los gefes de la facción los engañan para medrar á su costa: decidles que labran su propia ruina. La vuestra y la de todo el país; que hacen traicion á sus deberes y á sus intereses estando en rebelion con los derechos de nuestra legítima Soberana, que trabaja con infatigable afán por el bien de sus hijos los Españoles.

«Sea uno vuestro espíritu, y firme vuestra voluntad: no mas sangre, no mas horrores, no mas desventuras: atraed á vuestros hijos á gozar tranquilos en el hogar paterno del fruto del trabajo y de la virtud. En estos principios se educaron y crecieron: haced que ellos sean una muralla en que se estrellen las maquinaciones de los perturbadores del orden y de la felicidad pública. La diputación y junta particular os lo recomienda con el mayor encarecimiento, y ya sabeis que nunca os ha engañado, ni es capaz de engañaros. Vitoria 2 de junio de 1834. — Inigo Ortes de Velasco. — José Santiago de Olavarría. — Antonio Vea Murgía. — Manuel Arandia. — Manuel de Loma. — Silverio Fernandez de Gamboa. — Diego Lopez Cano. — Por la M. N. y M. L. provincia de Alava, Juan Martinez de Maturana, secretario.»

Valencia 4 de junio.

El día 1.º del actual se publicó en esta capital con la solemnidad debida la Real convocatoria para la reunion de las Cortes generales, en que la mayoría sana y leal de la nación funda sus esperanzas todas, convencida como lo está, de que concurrirán poderosamente al bienestar de los pueblos, asegurándolos por medio de instituciones moderadas y sabias el justo goce de sus libertades y derechos, al paso que sabrán consolidar y rodear de nuevo esplendor el trono augusto de ISABEL II, dando estabilidad y fuerza al gobierno de su escelsa Madre. Acto tan importante para los Españoles merecia señalarse con toda la posible pompa, y nada en este punto quedó que desear á los valencianos.

Abria la marcha una compañía del primer escuadron de milicia urbana, precedida de sus flanqueadores, y seguia el Esmo. ayuntamiento con el ceremonial de costumbre, presidido por el Sr. don Juan Antonio Castejon, gobernador civil de la provincia, á cuyo lado iba nuestro digno corregidor don José Banquells. Cubrian la comitiva dos largas filas de fusileros urbanos, vestidos de grande uniforme, y cuya gravedad y compostura ofrecian un hermoso espectáculo. Cinco compañías de preferencia, á saber, la de artillería urbana y las de granaderos y cazadores de los batallones primero y segundo, magnificas en su equipo, completas en su fuerza, formaban la escolta, á las órdenes del segundo comandante don José Ferraz, y precedidas de sus gastadores y una numerosa banda de tambores y músicos.

Habiendo marchado en columna de honor por delante del palacio del Esmo. Sr. Capitan general, que presenciaba el acto acompañado de un estado mayor numeroso, se verificó la publicación del bando en los sitios acostumbrados; y es difícil describir el inmenso gentío de ambos sexos que ocupaba toda la carrera con el júbilo retratado en los rostros, así como las aclamaciones al ESTATUTO REAL, á la REINA y á su augusta Madre, que llenaron por do quier el aire en tan fausto y deseado dia.

Concluido el, bando volvieron á desfilar las tropas por delante del magnífico tablado levantado en la plaza Real, verificándolo despues á paso redoblado, con arma á discrecion y filas abiertas, bajo los balcones de palacio, donde el Esmo. Sr. Capitan general se presentó de nuevo, incansable de dar pruebas de su interés y afecto á esta admirable milicia, cuya organizacion ha fomentado hasta tal punto.

Por la noche hubo iluminacion general, y estuvo hasta muy tarde la música de urbanos tocando piezas escogidas al pie del tablado, adornado con los retratos de SS. MM., cuya escolta tuvo el honor de dar durante todo el dia la compañía de artillería. Una numerosa y lucida concurrencia llenaba constantemente la plaza, así como las inmediatas calles. El teatro estuvo igualmente concurrido y nuestro digno General tuvo el gusto de completar el gozo público, comunicando la noticia que por extraordinario había recibido del embarque del Pretendiente, y rendicion de los restos del ejército miguelista, con lo que se pone fin á los disturbios de Portugal, y se apresura la terminacion de los que todavía afligen un ángulo de nuestro propio suelo.

Tenemos una cordial satisfaccion en poder concluir esta ligera reseña con las mismas palabras que otras veces: ¡Ningun disgusto, ningun desagradable accidente vino á turbar el júbilo de este dia! Tan ciertos que las fiestas de la lealtad y el patriotismo, aquellas en que toma parte la porcion mas escogida de la sociedad, la que se honra con el dictado de liberal pura y sintacha; llevan consigo un carácter de apacible alegría, un sello de civilizacion que hace mas notable el contraste con las ruidosas demostraciones que presenciámos en aciagos dias, cuando la escoria del pueblo, escitada por el fanatismo, solo dejaba oír gritos de proscripcion y venganza, para insultar la desgracia de los vencidos y adular la ferocidad de nuestros opresores.

(Turia.)

Alicante 7 de junio.

A últimos del mes anterior se estableció en esta una junta de beneficencia compuesta de señoras, para cuidar del establecimiento de los niños óspositos. Las recomendables calidades de todas las que forman esta asociacion hace esperar las mejoras por qué mucho tiempo clamaban la razon y la sensibilidad. El General gobernador, que presidió el acto, dirigió á la junta para abrirla la alocucion que sigue:

«El dia, señoras, en que vais á encargaros de los cuidados que la naturaleza confió á vuestro sexo es un triunfo para la humanidad, y debe halagaros con aquel dulce placer que experimentan siempre las almas sensibles al tender una mano de proteccion á la desgracia. No son sin embargo los que os la reclaman seres ya constituidos en una edad adulta que puedan oponer á la adversidad la constancia, y el valor en el sufrimiento, ó eludir sus golpes con los osados recursos que á veces nacen de la misma desesperacion. Débiles criaturas, marcadas con el sello de la horfandad y de la indigencia; sin lazos que los estrechen con nada de cuanto les rodea, á quienes jamás acarició una sonrisa maternal, sin ningun eslabon de enlace con personas que puedan velar sobre su suerte, y sin otra recomendacion en el mundo que la que dan el desamparo y la miseria, son las que os demandan una piedad que acaso imploraran en vano de los demás hombres. Tened la vista sobre este espantoso cuadro, y vuestro corazon mejor que yo os dictará vuestros deberes.

El rigor inconsiderado de leyes y principios á que han sustituido ideas mas filantrópicas, y el insensato rigorismo de una opinion poco reflexiva, hizo algun tiempo de estos inocentes huérfanos un objeto de execracion y de oprobio. Parecia que, no satisfecho el infortunio con privarles de todos los consuelos de la sangre y de la amistad, debian tambien los hombres lanzar su feroz anatema contra la debilidad indefensa; y aquella apacible indulgencia, cuya necesidad leemos cada dia en nosotros mismos, enmudeció al funesto grito de la preocupacion y de la intolerancia. Así es como desterrados ó perseguidos en la sociedad los que no tuvieron la dicha de conocer á los que les dieron la vida, fueron mirados como su baldon y afrenta; y solo arrastraron una existencia precedida de la injusta prevencion, acompañada del sonrojo, y seguida de la oscuridad y del olvido. Por fortuna la marcha progresiva del entendimiento, y los adelantos de la filosofía han levantado el trono de la razon sobre las ruinas del error y del zelo mal entendido; y la opinion y las leyes han revocado con vergüenza en este punto las ideas que crearon ó que vieron con una condescendencia funesta. Ya todos saben que el triste resultado con que la naturaleza castiga muchas veces las ilusiones de una pasion imprudente, no es un acto de acusacion para la infeliz víctima que aun no existia en las horas aciagas de aquellos delirios; y que cualquiera que sea la pena que la legislacion imponga sobre unas consecuencias que no siempre prueban degradacion y perversidad, no es conforme á ningun principio de justicia que participen de ella los que hacen harto en sentir todo el peso de su odioso influjo.

Tales son los objetos que hoy os recomiendan por mi boca la religion y la humanidad. Hijos de una casualidad fatal, nacidos entre las lágrimas y las maldiciones de sus desventurados padres, acaso amenazados por ellos mismos en una existencia que les dieron á su despecho; no vieron la luz sino á espensas del honor, y en vez de descubrirles esta los dulces síntomas de la ternura y de la benevolencia, solo pudo ofrecerles las señales del sobresalto, del rubor, y del abandono. Ellos han encontrado desierta su cuna, y sordos sus desnaturalizados ascendientes á sus lastimeros vajidos. Amontonados despues en un establecimiento de proteccion, pero de insuficientes recursos, se han disputado los exhaustos pechos de algunas nodrizas en quienes tal vez el hábito ha producido la dureza, y las combinaciones del interés han sustituido á los movimientos de la compasion. Así es que durante muchos meses, y en medio de la frecuencia con que repite tan desagradables ejemplos la incontinencia pública, se ha visto el raro fenómeno de ser mas los muertos que los ingresados. Sed, pues, vosotras para estos infelices todo lo que la fortuna les negó: dispensadles los auxilios que reclama de toda alma virtuosa la infancia desvalida: reemplazad el lugar de unas madres que si transigieron con la opinion, no habrán podido acallar su conciencia; y que sin duda os los demandan y recomiendan con el deseo desde la estancia de su soledad y de sus remordimientos: y puedan estos desventurados pagaros bien pronto con la sonrisa de la gratitud, y decir cuando conozcan todo el precio de vuestros beneficios: «No debemos quejarnos de nuestro destino, pues si el temor nos hizo perder un apoyo, encontramos compensada su falta con ventajas en la piedad oficiosa de muchos corazones benéficos.»

Acabada su lectura, fue nombrada presidenta la señora marquesa de Beniel, vice-presidenta la señora Doña María del Milagro Canicia de Ferraz, y secretaria, la señora Doña Clementina Waring. Un proyecto tan plausible, principiado bajo tan favorables auspicios lisonjea de antemano á todas las almas compasivas con la dulce certidumbre de un resultado que corresponda á tan benéficas intenciones.

BARCELONA.

AL PUBLICO.

Si es recomendable la docilidad con que los pueblos se prestan gustosos á cuanto se les invita, es mucho mas meritoria la de aquellos que sin ser invitados, ni correspondierles, se ofrecen gratuita y generosamente. Tal es el patriótico ejemplo que nos presenta el Valle de Aran.

Exento aquel territorio, por sus antiguos privilegios, del uso del papel sellado, queriendo nivelarse á los demas de Cataluña para coadyuvar á la justa defensa del Trono de nuestra augusta Reina doña ISABEL II, aquellos fieles y leales moradores han ofrecido por medio de su digno Gobernador, el coronel don Policarpo Vazquez de Alduva, mil reales de vellon efectivos á que por un cálculo aproximado ascenderia en un año el recargo sobre el papel sellado, si lo consumia aquel país, atendida su corta poblacion.

Un rasgo tan admirable de verdadero amor patrio no debe medirse por su valor físico, sino por la moralidad de los bellos

sentimientos que lo producen; y así es que lo hallo acreedor á todo elogio.

Los Vall-Aranenses han dado una clara evidencia de que las virtudes cívicas renacerán á la sombra del majestuoso solio de la segunda Isabel, regido por el ilustrado zelo de su escelsa Madre la REINA Gobernadora y bajo la égida de nuestras antiguas prerogativas. España ha sido el país clásico del heroísmo, y lo será, dirigida por leyes sabias y estables; pues la constancia, la circunspeccion y el pundonor forman la inmutable divisa de todo buen español.

Barcelona 10 de junio de 1834. — Manuel Llauder.

La precision de atender á los crecidos gastos que han ofrecido y ofrece la defensa y seguridad del país, me obligó, usando de las facultades de que me hallo revestido, á acudir á la generosidad de algunas corporaciones para que proporcionasen auxilios pecuniarios en calidad de reintegro. Una de ellas fue la Empresa de los derechos de puertas; y he tenido la indecible satisfaccion de que el caballero Director de la misma Marqués de Casa Riera coadyuvara á mis conatos con el noble desprendimiento de un buen español, dando la orden á su encargado en esta ciudad para que gratuitamente y sin retribucion ni reembolso, entregue, como ha entregado, cinco mil duros para dichas extraordinarias atenciones.

La gratitud que se merece un rasgo tal de civismo, no solo se ha demostrado con las espresivas gracias que, en union con mi Junta consultiva, he dado al Marqués, sino que he acordado su publicacion para no defraudarle el aprecio público de que se ha hecho digno.

Barcelona 10 de junio de 1834. — Manuel Llauder.

CAPITANIA GENERAL DEL EJERCITO Y PRINCIPADO DE CATALUÑA.

Orden general del 12 de junio de 1834.

El Escmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho de la Guerra, me dice de Real orden, con fecha de 8 del actual, lo siguiente: «Escmo. Sr.—De Real orden, para la satisfaccion de V. E., de las valientes tropas de su mando; á quienes se leerá en gran parada con el aparato marcial en estos casos, y finalmente para que se inserte en los periódicos, se divulgue y derrame por los pueblos, y entre los facciosos, acompaña á V. E. la adjunta Gaceta extraordinaria. En el mismo día que S. M. ha sabido la salida de la Península del mal aconsejado Pretendiente, y la marcha del Ejército de operaciones de Portugal al mando del general Rodil hacia el Ebro, ha llegado la inportante nueva de la ratificacion del tratado de la cuádrupla alianza, pudiéndose así considerar, asegurados el Trono y el bien de la Monarquía.»

Lo que se hace saber á las tropas para su satisfaccion y conocimiento de unos sucesos de tan señalada importancia, y en que tanta parte ha tenido el valor, y nunca desmentida fidelidad del Ejército.—Llauder.

A las once de la noche de ayer fue asaltado el correo ordinario que venía de Zaragoza, por ocho ladrones armados, á la distancia de tres cuartos de hora de Tárrega á Cervera, habiendo robado dos relojes, cuatro maletas, un cofre, un saco de noche, y el dinero á los pasajeros. Tambien rompieron las balijas de la correspondencia, habiéndose hallado á faltar en el sitio que lo verificaron el paquete de Zaragoza, parte de la correspondencia de Lérida y algunos paquetes de Madrid. El Gobernador de Cervera, á la una de la noche hizo salir una partida de tropa del regimiento de América, en persecucion de los malecheros, y de Tárrega salió igualmente otra de la compañía de caballería que cubre aquel punto. Estos ladrones son los restos de las gabillas disueltas, y cuya activa persecucion, á cargo del coronel D. Pascual Churruca, los ha reducido á esta precaria existencia, siendo notable que siete de ellos, naturales de la malhadada villa de Sanahuja, se hallan prófugos por sus asesinatos y robos desde el año 1827; pero es de esperar que con medidas de otra naturaleza lleguen al fin á pagar su merecido.

El día 7 se han refugiado en Francia, por el pueblo de Err, otros cinco facciosos naturales de Manresa, procedentes de la disuelta gabilla del Muchacho.

En toda la Provincia se disfruta completa tranquilidad.

Circular de la Real Junta de Comercio de Cataluña

Esta Real Junta de Comercio ha tenido noticia que queria usarse para la fabricacion de pipas de una madera llamada de *Lley ó Mena*; á pesar de lo mucho que lo repugna el Comercio del mismo punto en que se queria usar de ella.

En consecuencia, ha acordado la Junta dirigir la presente circular, prohibiendo, no solo la construccion de vasijas de madera de *Lley ó Mena*, si que tambien la mezcla de duela alguna.

El ramo de pipería es uno de los mas interesantes en Cataluña, y conviene á su fomento que en él se observe la mas exacta buena fe y delicadeza, sin dar motivo de queja á los compradores de los cascos, para lo que seria un daño el uso de la madera de *Lley ó Mena*, que es mala y no procede de los árboles castaños de que se cortan las duelas para la conservacion de las vasijas, y si de los castaños que dan fruto y se cortan por viejos, siendo de consiguiente débil la madera y supurando el licor por los muchos poros que tiene.

La Junta no prescindirá de exigir la responsabilidad al que contravenga á las disposiciones que forman el objeto de la presente circular; en que no tiene otra mira que el interés y fomento del comercio y agricultura, y que son consecuentes á lo prevenido en el último edicto de 14 de diciembre de 1832, en cuanto á que no pueda haber mezcla de diferentes calidades de madera.

Lo pone en noticia de Vds. esta Real Junta para que se sirvan hacerlo saber y cuidar del cumplimiento, dándole parte de cualquier novedad que ocurra.

Dios guarde á V. muchos años. Barcelona 10 de junio de 1834. — Pablo Félix Gassó, secretario de la Real Junta de Comercio.

El pueblo de Palamós, que en todas épocas se distinguió por la fidelidad á sus reyes, amor á la patria y ciega obediencia á las

leyes, celebró en los días 26, 27 y 28 del pasado mayo el feliz cumpleaños de nuestra idolatrada REINA Gobernadora, así como la promulgacion del ESTATUTO REAL, aurora de nuestra regeneracion politica. Brillantes fueron los festejos que con tan plausible motivo ostentaron aquellos habitantes, adornando profusamente sus calles y plazas. Solemne *Te Deum*, presidido por las autoridades civiles y eclesiásticas, marcial parada, donde los decididos urbanos mostraron su firme adhesion á tan sagrada causa, rasgos de beneficencia, bailes é iluminaciones dieron una incontestable prueba de la lealtad de aquel benemérito vecindario.

PROGRAMA.

Si los grandes acontecimientos merecen transmitirse á la posteridad por medio de monumentos públicos, pocos se han ofrecido á España mas dignos de tan grato recuerdo que el de la PROCLAMACION de Nra. legítima REINA Doña ISABEL II.

Así lo estimó el Escmo. Sr. Capitan general de este ejército y Principado al solicitar la gracia de llevar á su término el proyecto de ensanche de la plaza del Real Palacio de esta ciudad; y así lo consiguió en el manifiesto con que en 10 de diciembre último se sirvió anunciar al público la Regia concesion.

Animada de iguales sentimientos la Junta encargada de realizar el proyecto, y ansiosa de cooperar á las patrióticas miras del benemérito Caudillo que tan dignamente la preside, ha acordado que se eleve en el centro de la nueva plaza un monumento artístico que, perpetuando la memoria de la PROCLAMACION de la REINA Nuestra Señora Doña ISABEL II, sea intérprete de la gratitud de los Catalanes á los maternales desvelos con que su escelsa Madre la REINA Gobernadora procura reparar los males de la Nacion restableciendo sus leyes y venerables prerogativas. Tampoco deberá omitirse en este monumento el recuerdo de la magnanimidad con que en 1827 destruyó el Sr. D. Fernando 7.º la numerosa faccion, que amenazaba, como la reciente, á los derechos del trono y al bienestar de los pueblos.

Tal es la idea que se propone á los artistas nacionales para que manifiesten su ingenio, su buen gusto, su lealtad á la legítima sucesion del solio hispano. Presentarán á este objeto al Escmo. Sr. Capitan general y Junta de ensanche, dentro el término de cuatro meses que concluirán en 31 de octubre del corriente año, un diseño ó modelo de la obra, demostrando en el primer caso la planta y alzados del monumento en pliego á lo menos de marca mayor de Holanda, siendo el modelo en el segundo de tamaño suficiente para poderse formar juicio de su mérito, y acompañando en ambos un escrito en que se espongan las razones artísticas y filosóficas que hayan servido de norma ó fundamento á sus autores.

El que merezca la preferencia, á juicio de la Real Academia de Nobles Artes de san Fernando, será premiado con tres mil reales de vn. efectivos. Barcelona 8 de junio de 1834. — Ramon Lopez Soler, Secretario.

El programa que antecede encierra para los habitantes de Barcelona el duplicado objeto de un embellecimiento urbano y el estímulo nacional. Consignada la historia de los pueblos cultos en monumentos artísticos que sirven como de grandiosas huellas á generaciones heroicas, reclama semejantes testimonios la nuestra de un siglo tan fecundo como el presente en claros hechos y filosóficas reformas. Apenas habrá otra poblacion en España que tenga tanto derecho como Barcelona á recordar una época de apetejada restauracion; y seguramente que el obelisco que deberá en breve al ilustrado zelo de la Junta de la plaza del Real palacio será respecto de ella lo que la aguja de los Tolomeos para Alejandro, lo que para los Parisienses la columna napoleónica de Austerlitz. Hombre seria de tibia imaginacion y espíritu mezquino cualquiera que viesse en este programa la sola intencion de un adorno artístico: su influencia cívica vale mas que su objeto material, así como los simples nombres de Roger de Lauria y Ali-Bey hablan con vigor mas elocuente que fáciles condecoraciones y vulgares timbres al pecho de un verdadero catalan. Elévese pues en buen hora en medio del mas decoroso recinto de la poblacion; mezcle el nombre protector de ISABEL á los que llevan las calles circunvecinas recordando á Cataluña los ilustres gefes que han sabido fomentarla; y saludéndo de lejos las naves de diversas naciones, que atraerán en breve á nuestro hospitalario puerto el estímulo del comercio, la perfeccion de la industria, la gloria del pabellon español.

De Figueras nos han remitido la siguiente alocucion.

El Ayuntamiento de la villa de Figueras á los habitantes de la misma.

Leales Figuerenses: El ESTATUTO REAL es obra digna de la sabiduría é ilustracion de la inmortal CRISTINA. El restituye á la Nacion sus antiguos fueros, sepultados por tantos años en olvido; asegura las prerogativas del Trono y los derechos de los súbditos; establece admirable armonía entre los poderes del Estado; estrecha la union de gobernantes y gobernados; y reúne al rededor del trono de la inocente ISABEL los hombres eminentes por su saber y sus virtudes, para que se ocupen sin cesar de la felicidad de los Españoles, resolviendo las importantes cuestiones que la augusta Gobernadora se digne someterles.

No dudemos, pues, de que la regeneracion de la España se verificará de un modo majestuoso y digno de nuestro carácter. Igualmente enemigos del despotismo que de la licencia, veremos consolidar la justa libertad, que apetece la inmensa mayoría de los españoles, y á cuya sombra ha de elevarse la nacion al mas alto grado de esplendor y de poder.

El Ayuntamiento sabe que estos han sido vuestros constantes votos, que veréis cumplir siguiendo cordialmente unidos con el sabio é ilustrado Gobierno de la REINA Gobernadora, que tan

sinceramente se desvela en nuestra felicidad. La gratitud y el deber nos empeñan á dar públicos testimonios de nuestro agradecimiento por un don tan inapreciable. El día mas á propósito es el de mañana, señalado para la promulgacion del REAL ESTATUTO, de la Real Convocatoria y de la ley de elecciones. Sea, pues, un día de alegría y regocijo general. Vuestro Ayuntamiento lo procurará por su parte, y cuenta con vuestra cooperacion, esperando que iluminaréis con gusto y brillantez vuestras casas, y que entregándoos al júbilo y á las diversiones con la sensatez que tenéis acreditada y que debe caracterizar los decididos defensores de la inocente REINA, clamaréis con aquel entusiasmo de que habeis dado tan repetidas pruebas: VIVA ISABEL II: VIVA LA REINA GOBERNADORA: VIVA EL ESTATUTO REAL: VIVAN LAS CORTES.

Casas Consistoriales de Figueras á 7 de junio de 1834. — Antonio Cano de Orbaneja. — Francisco de Traver. — Baltasar de Cremadells. — Narciso Gay. — José Martí. — Ramon Comas. — Salvador Cunill. — Pedro Porrét. — Juan Caralt. — Juan Pablo Llorens. — Francisco Pio de Codol. — Pedro de Aloy. — De acuerdo del muy Ilustre Ayuntamiento. — José Bofill, secretario.

Sobre los medios de cultivar y clarificar el azúcar sin necesidad de servirse de esclavos (1).

ARTICULO I.

Pronto sin duda se dispararán los errores que aun reprimen el generoso alarde de las sociedades modernas; y pronto tambien cada nacion, libre de góticas trabas, concurrirá á la grande obra de la civilizacion, segun sus costumbres, carácter especial y situacion geográfica. Concíbese ya mejor que la prosperidad y la riqueza no pueden ser monopolio de una sola nacion; que todas se hallan en mutua dependencia, y que á todas une constante reciprocidad de intereses. Así que, no obstante la reserva de ciertos gabinetes, enlázase cada día la comunidad de los pueblos, preséntase menos violento el odio de los partidos, disípanse las preocupaciones nacionales. Para convencerse de la existencia de esta disposicion moral no hay mas que fijar la vista en el movimiento de los diversos focos de civilizacion: cada uno de los últimos años trascurridos se ha señalado con una nueva mejora, con una propension mas decidida hácia razonables progresos. En Inglaterra, nuestro radicalismo conturba ya menos á ciertos espíritus; y á medida que se va conociendo la exactitud de nuestros pronósticos, ganan las doctrinas que hemos abrazado mayor número de prosélitos. No somos niveladores que aspiren al trastorno de las sociedades; antes graves partidarios de una reforma prudente. Los resultados ya obtenidos, y la creciente popularidad que adquieren nuestras bases nos imponen el deber de seguir tenazmente la senda que nos hemos trazado; pues sin duda no está lejos el día en que cogéremos el fruto de tantos afanes y vigias.

En ninguna época de nuestra historia se habian presentado á la vez tantos problemas importantes que resolver. La emancipacion política de Irlanda, la modificacion de nuestras antiguas leyes, la abolicion de los privilegios electivos, la reforma parlamentaria, la asignacion de impuestos, la renovacion de la carta del banco inglés, y del de la compañía de Indias, la manumision de los esclavos de nuestras colonias, etc., etc., puede decirse que todas son cuestiones del día. Pero, merced á esa difusion de luces, brillante adorno de nuestra cultura y al poderoso concurso de la prensa, cada una de ellas ha sido ilustrada, y su discusion se ha visto libre de cuantos obstáculos pudieran haberla entorpecido. Verdad es que nuestros oradores parlamentarios han manifestado todavia cierta pusilanimidad para radicales medidas, que no siempre se ha curado el daño, que médicos inhábiles creyeron hacer lo bastante paliándolo; mas no por esto se deja de traslucir una aurora de regeneracion.

Sin embargo, aunque el Parlamento se ocupa ya del bill de la emancipacion de los esclavos, mucho reclamamos que esta grande cuestion quede largo tiempo sin resolverse. Sobrada timidez, entorpecimientos inexplicables motivarán escrupulos en el corazon de algunos hombres que se inclinan muy despacio á todo lo que huele á mejoras, y que simpatizan harto poco con los que sufren á cierta distancia de ellos. Interin se dignan examinar si es justo que un hombre sea vendido á otro hombre, constituyendo para siempre una propiedad, vamos á tratar la cuestion bajo nuevo punto de vista, y ofrecer los medios que creemos mas eficaces para que cese esa situacion verdaderamente odiosa para cuantos sienten el noble estímulo de generosas inspiraciones.

Poco nos importa que algunos reyes hayan canonizado por medio de actos públicos el comercio del tráfico; que nuestros abuelos hayan sido por espacio de un siglo sus legítimos proveedores (2); ni que las diferentes potencias que poseyeron colonias sancionasen tan vilipendioso comercio; pues en nadie reconocemos el derecho de conferir semejante titulo. La esclavitud, que en todas épocas fue considerada como una violencia ejercida por el mas fuerte, es en el día una medida odiosa, una mengua para todas las naciones que la toleran; y nunca reclamaremos con sobrada energía la pronta reforma de tan escandaloso abuso. Mucho distamos sin embargo de aprobar las generosas disposiciones del bill de emancipacion presentado á la cámara de los Comunes. ¡Es posible! ¡Gravar todavia á la nacion con un empréstito de diez millones de libras es-

(1) Los diversos medios que hasta el día han propuesto los publicistas para abolir la esclavitud en las Antillas consistian tan solo en una serie de combinaciones legislativas ó económicas, mas ó menos practicables, y mas ó menos costosas. El autor de este artículo, que sacamos de la *Revista de Westminster* y que daremos en extracto, destruye de un solo rasgo todas las especulaciones de sus predecesores. La teoría que presenta, y que bajo muchos sentidos nos parece realizable, puede traer los mas venturosos resultados, como sea puesta en práctica con acuerdo discernimiento. «¿Queréis, dice, extinguir la esclavitud en las Indias occidentales?... Libertad las producciones de origen indio de los exorbitantes derechos que sobre ellas pesan; admitidas bajo iguales condiciones que las de las Antillas.» Este sistema nos ha parecido harto ingenioso para dejarlo ignorar á nuestros lectores. (N. de la R.)

(2) Alude sin duda el autor al tratado del *Asiento*, por el cual Felipe IV concedió á los Ingleses el privilegio de abastecer á las colonias españolas de esclavos africanos.

terlinas para reembolsar á los dueños de los plantíos la pérdida de su supuesto capital!... En verdad que no concebimos tal largueza, ni menos la pérdida que trata de subsanar ese tardío acto de justicia.

¿Que objeto se propone un colonó con la posesion de los esclavos? Sacar de ellos el trabajo. ¿Porqué los compran? Porque no les es dado procurarse trabajadores libres. Pero como el número necesario de trabajadores, á la verdad no libres, se encuentra en el mismo país, ¿hay mas que, valiéndose de medios oportunos, convertir su condicion de esclavo en la de hombre libre? No es mucha la dificultad: domina por desgracia el perverso hábito de considerar el esclavo como un capital, como un instrumento sin voluntad ni direccion propia; y ese modo demasiado absoluto de considerar á un ser dotado de la facultad de pensar, hace que se coloque siempre el espediente de la emancipacion bajo un falso punto de vista. Lejos estamos de contradecir que hayan sido indispensables esmeros, cuidados, y aun sacrificios al efecto de hacer apto para el trabajo á un africano nómada, y que por lo mismo, en lenguaje de los economistas, deje de ser un capital; pero, ¿cabe la menor duda en que este capital no se hace productivo sino por el trabajo del esclavo? ¿La habrá, en que no siendo este esclavo una máquina de palo es preciso vestirle, alimentarle, darle habitacion, cuidarle en caso de enfermedad, lo cual exige gastos mas ó menos considerables, y que á corta diferencia corresponden á la remuneracion que se daría á un trabajador libre? Los salarios, en general, no son mas que la representacion del interés del capital empleado en la primera instruccion del trabajador, y de la suma que necesita para satisfacer las diversas necesidades de la vida; y así, la tasa de los salarios de un cultivador libre no debe exceder de mucho el coste de un esclavo agregado á un buen ingenio, cafetal ó plantío. De consiguiente, la pura y simple manumision no ocasionará gran pérdida á los amos que se hayan conciliado el afecto de sus esclavos mediante buenos procedimientos. Para ellos no puede haber otra diferencia que la que existe entre mantener un esclavo ó un libertino; y aun este exceso se llegará á compensar por el mayor trabajo de un hombre interesado en aumentarle. Tal vez convendría estendernos para demostrar que nuestros raciocinios no son en manera alguna especiosos; mas nos abstenemos de ello, por cuanto consideramos de un modo mas lato la emancipacion de los esclavos de las Antillas. Era no obstante un deber protestar contra la absurda proposicion de un empréstito de diez millones de libras esterlinas, contratado á nombre del Pueblo inglés en favor de los colonos, por los cuales está ya gravada la nacion con un impuesto anual de dos millones de la misma moneda.

Al tratar esta importante cuestion, no solo nos hemos propuesto la emancipacion de los esclavos de las Antillas, sino que hemos querido combatir á un tiempo el monopolio de la Compañía, y mostrar las muchas ventajas que á la Gran-Bretaña reportaría el libre cultivo del azúcar en la India; sobre todo, cuando hoy dia el genio de Watt y de Arkwright la ha desposeionado para siempre de sus manufacturas de algodón. Por el cuadro que vamos á trazar del estado actual de aquel cultivo, y por los resultados que del mismo se desprenden, será fácil inferir todo el beneficio que se hubiera podido sacar si opresores reglamentos, si un monopolio infame, si la mas odiosa arbitrariedad no hubiesen apartado constantemente de aquel cultivo los capitales y conocimientos de nuestros agricultores.

Créese en Europa que el azúcar procedente de las otras partes del mundo solo se saca de la caña de su nombre; pero no es así. En Asia hay dos especies de azúcar: el que se obtiene de las palmeras, y el de la caña llamada de azúcar. Hasta el dia la fabricacion del azúcar de palmera ha sido la mas estensa, por cuanto exige menos capitales y menor trabajo que el de caña. Las especies de palmera que se cultivan para sacar de ellas azúcar son: el palmerito silvestre (*elate sylvestris*), el loatar (*borassus flabelliformis*), el cocotero (*cocos nucifera*), y el cay-duac de los Cochinchinos (*borassus gomutus*). Estas cuatro especies son originarias de la India; y abundantemente crecen en los países comprendidos entre los 10 y 11 grados del ecuador. Estos árboles gustan de terrenos flacos; el cocotero no vegeta robusto sino en las orillas del mar; y los otros no prueban bien mas que en los arenales ó terrenos montuosos. En las partes meridionales de la India, las palmeras se hallan á corta diferencia, con respecto á los diversos vegetales que sirven de alimento al hombre, en la misma proporcion que la vid y los olivos respecto á los cereales en Europa. A los ocho ó nueve años dan ya zumo; y continúan dándolo sin interrupcion hasta los veinte y cinco años, en mayor ó menor cantidad segun las estaciones. La calidad y cantidad de los productos varía segun la naturaleza de cada árbol; pero el trabajo es siempre tan poco, la materia tan abundante, tan sencillos los procedimientos de fabricacion, que la recoleccion del azúcar de palmera cuesta la mitad menos que la del azúcar de caña, es decir, poco mas de tres cuartos por libra. En los distritos pobres y montañosos, este azúcar es el que exclusivamente sirve para el consumo de las clases medias é infimas. En toda la estension de la península meridional de la India, en los imperios de Siam y de los Birmanes, en Camboya, en Tunquin y en Ceilan, fabricanse, consumense y hasta se extraen crecidas cantidades de azúcar de palmera. El azúcar de caña es allí un mero producto secundario, destinado solo á la extraccion y al uso de las clases opulentas. Hasta ahora han cuidado muy poco los Indios de perfeccionar el azúcar de palmera; mas los botánicos y agrónomos que han visitado y estudiado aquellas comarcas son de dictámen que á favor de esmerado cultivo las palmeras pudieran dar en abundancia y á poco coste azúcar de primera calidad.

Algunos escritores, apoyados en el testimonio de viajeros poco ilustrados, han pretendido que la cosecha del azúcar de palmera obtenida en la India era de poquísima importancia, pudiendo ser comparada tan solo á la del arce ó de la remolacha. Es un error: no se fabrica azúcar de arce sino en el Canadá y algunos distritos

de la América septentrional. Dista mucho de sufragar para el consumo local, y ni siquiera un átomo se extrae, porque el azúcar de arce, aun cuando esté preparado con buen artificio, es inferior al de caña, conservando siempre un gustillo específico no muy grato al paladar. Repetimos pues que su consumo es meramente local, y que los Orientales extraen considerables cantidades de azúcar de palmera.

Entre todos los vegetales de los que ha conseguido la industria sacar azúcar en cantidad suficiente para compensar los gastos de su cultivo y clasificacion, la remolacha es sin duda la que menos contiene; y además, su azúcar es inferior al de la caña, al de palmera, y hasta al de arce (1). Merced á sus derechos protectores, la Francia llega á fabricar ocho mil toneles ó pipas de azúcar de remolacha, bien así como nuestras fábricas de licores nos llenan de mal gin en vez del refinado aguardiente que pudiéramos tener al mismo precio, si el fisco y las aduanas no cargasen exorbitantes derechos sobre los alcohólicos procedentes de naciones extranjeras.

En resolucion, la caña de azúcar (*arundo saccharifera, saccharum officinarum*) es la que mejor y mas abundante materia azucarada segrega; pero no olvidemos ser planta originaria de Asia, y trasportada á diversas comarcas de Occidente, donde fue cultivada con feliz suceso hasta el descubrimiento de América (2). Imposible fuera indicar de fijo á que region de Asia pertenece la caña de azúcar, pues donde quiera se la encuentra; y además, la infinita variedad de nombres con que la designan varios dialectos orientales prueba que está muy extendida. Sin embargo, debe distinguirse el cultivo de puro recreo, del que forma objeto de especulacion. El primero es general en la India, pues raros son los jardines que no tengan algunos pies de caña de azúcar; al paso que como ramo importante de agricultura, cultivase tan solo en los distritos populosos y en las llanuras mas fértiles, por ejemplo las situadas en las orillas del Ganges, en las partes sud-este de la China, en la Cochinchina y Tunquin. En Luzon (Filipinas) y en Java, isla la mas rica de las del archipiélago Indio, cultivase tambien con éxito la caña de azúcar.

El siguiente cuadro estadístico de las regiones asiáticas donde se cultiva servirá para demostrar que con la poblacion y feliz localidad de aquellos distritos, jamás debiéramos temer la escasez de su produccion, cual se complacen en exagerar los partidarios del sistema colonial.

	Millas cuadradas.	Poblacion.
La peninsula del Ganges dividida en 43 distritos.	170.000	45.000.000
Las tres provincias del sur de la China.	330.000	55.000.000
Las provincias inferiores del reino de Siam.	30.000	4.500.000
Tunquin y Cochinchina.	20.000	4.500.000
Isla de Luzon.	30.000	4.560.000
Java.	50.000	6.000.000
	630.000	140.560.000

Pero como aquí no debemos ocuparnos mas que de la India que está bajo la inmediata dependencia de Inglaterra, y en la cual pudieran ser oportunamente protegidos los colonos europeos, haremos notar que la sola peninsula del Ganges puede dar diez veces tanto azúcar como las Antillas inglesas. Además, no habria inconveniente en estender el cultivo de la caña por la fértil y dilatada provincia de Guzurate, en una parte de las llanuras situadas entre la cordillera de los Ghauts, en el valle de Nerbuddah, en las del Indo y sus afluentes; en el valle y la delta de Irawaddy y del Martaban, países fertilísimos, y que cuentan una poblacion-harto numerosa para dedicarse con suceso á la clarificacion del azúcar.

NUEVO METODO

para limpiar casacas, pantalones, y toda clase de paños y cúbicas por medio de una operacion química, por el Sr. Wright.

El director de este establecimiento tiene el honor de asegurar á este respetable público, que con este nuevo método queda el vestido exento de manchas y grasa y renovando su color y brillo, conservando el paño su tersura original, por no hacerse uso alguno del calórico en esta operacion; tambien se renuevan piezas de paño, mejorando si cabe su color, siempre que no lo imposibilite su mala calidad. Calle de Trentaclus, esquina á la de Lancaster, núm. 16, piso primero.

(1) Tal vez padece equivocacion el autor de esta memoria. Cuando el azúcar de remolacha está bien refinado, ningun mal sabor tiene, pudiendo rivalizar en blancura y transparencia con los productos mas perfectos de la caña de azúcar. Verdad es que esta industria, nacida bajo la proteccion del sistema continental, se sostiene tan solo por los crecidos derechos impuestos á los azúcares coloniales y extranjeros; pero siempre es innegable que sus resultados son beneficiosos, y puras sus propiedades físico-químicas.

(2) En 1506 Pedro de Estenya introdujo la caña de azúcar en Santo Domingo. Como el producto de su cultivo excedió todas las esperanzas, propagóse rápidamente por las islas vecinas y por el continente americano.

Alcance.

La interceptacion del correo de Madrid, nos priva insertar en el presente número el contenido de las gacetas y demas periódicos de la Corte. Habiéndonos procurado á la última hora un ejemplar de dichas gacetas, extractamos lo mas importante de su contenido, así como lo del botetin extraordinario del Señorío de Vizcaya de 30 del pasado.

Real decreto.

La falta de reglas fijas y uniformes sobre los derechos debidos á los curiales por el ejercicio de sus respectivas funciones en la administracion de justicia, y los abusos á que da margen esta incertidumbre y variedad, causando graves y diarios perjuicios á los que en defensa de sus personas ó intereses imploran la accion de la ley, han conveenido mi Real ánimo de que una de las medidas mas útiles y urgentes en el órden judicial es la formacion de aranceles que sujeten á preceptos conocidos, y con la posible

BARCELONA. IMPRENTA DE A. BERGNES Y COMPAÑIA.

uniformidad, la tasacion y cobro de los honorarios que devengan los subalternos de los tribunales y juzgados. Y para evitar la arbitrariedad con que se procede en esta materia, y obtener que la justicia se administre con la debida equidad, he venido en mandar:

1.º Una comision formará el arancel general para los tribunales supremos y superiores, y para los juzgados inferiores del reino, sea cualquiera la jurisdiccion á que correspondan.

2.º Para facilitar el desempeño de este encargo pasaréis á la comision los muchos trabajos ejecutados sobre la materia que obran en la secretaria del Despacho de vuestro cargo.

3.º Nombro para esta comision á D. Andres Crespo Cantolla; fiscal del supremo tribunal de España é Indias, con la calidad de presidente, á D. Rodrigo Maria Moscoso, y á D. José del Valle y Refart, abogados del colegio de Madrid; á D. Manuel Abad, primer escribano de Cámara del supremo tribunal de España é Indias, y á D. Jorje Martinez, relator del mismo. Tendréis entendido, y dispondréis lo necesario á su cumplimiento. — Está rubricado de la Real mano. — En Aranjuez á 4 de junio de 1834. — A D. Nicoláz Maria Garelly.

MINISTERIO DE ESTADO.

Habiendo resuelto S. M. la augusta REINA Gobernadora, despues de oír el dictámen del Consejo de Gobierno y del de Ministros, reconocer al gobierno imperial del Brasil, se ha servido nombrar á don Juan Delavat y Rincon, agente comercial de España que era en Rio Janeiro, encargado de Negocios de la REINA nuestra Señora cerca de S. M. I. don Pedro Alcántara II.

Segun los últimos partes recibidos por el gobierno, D. Miguel se embarcó en Sines, á bordo de la fragata inglesa *Stag*, para un puerto de Italia: y no habiéndose permitido á D. Carlos tomar el mismo rumbo, como lo solicitó, se embarcó en Aldea Gallega, á bordo del navío ingles *Donegal*, con la princesa de Beira, con su familia, servidumbre y comitiva, en numero de unas 50 personas; hallándose el espresado buque pronto á dar la vela el dia 2 del corriente para el puerto de Portsmouth.

BOLSA DE COMERCIO. — Cotizacion del dia 7 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 5 p. 100, 68, 67 $\frac{1}{2}$, 68 $\frac{1}{2}$, y $\frac{1}{2}$ á varias fs. ó vol.
 Incripciones en el gran libro á 4 p. 100, 00.
 Titulos al portador del 4 p. 100, 58 57 $\frac{1}{2}$, y $\frac{1}{2}$ al contado: 58, 60, 59, 58, $\frac{1}{2}$, 57 $\frac{1}{2}$, 58 $\frac{1}{2}$, 57 $\frac{1}{2}$, y $\frac{1}{2}$, á varias fechas, vol. y firme: 61 y 60 á varias fs. vol. y firme á prima de $\frac{1}{2}$ y 4 p. 100.
 Vales Reales no consolidados, 20 $\frac{1}{2}$ á 51 ds. f. ó vol.
 Denda negociable de 5 p. 100 á papel, 00.
 Idem sin interés, 12 al contado: 12 á 20 ds. f. ó vol.
 Acciones del banco español, 84 al contado.

Badajoz 1.º de junio.

Es frecuente el paso de correos para el cuartel general del general Bodil; y se infiere que este debe haber recibido órdenes para ejecutar algun movimiento rápido; pues parece las hay aquí para reunir 400 carros, y se advierten marchas de algunos cuerpos de unos á otros puntos. En tanto, el grueso del ejército permanece acantonado dentro de Portugal, ocupando á Borbá, Villaviciosa y otros pueblos con el Cuartel general en Sta. Olalla, á dos leguas de Yelves. Es admirable el orden, la disciplina y entusiasmo de este ejército.

La Diputacion general de este Señorío acaba de recibir el parte siguiente que se apresura á comunicar al público para satisfaccion de los que se interesan en el triunfo de la causa de nuestra adorada REINA y Señora doña ISABEL II.

Llodio 30 de mayo de 1834.

VIVA LA LEGITIMIDAD; VIVA LA PATRIA. Mas de trescientos muertos, inclusa toda la junta de Castilla, y la mayor parte gefes, oficiales y particulares con toda la correspondencia y carros de fusiles, tal es el resultado de una expedicion nocturna. Sabiendo el general que habia unos 500 hombres en Ibarra, con Sopelana, Ibarrola y... fué á media noche con Gerona y compañías de preferencia. Los ha sorprendido... la tropa no ha dado cuartel. N. ha escapado; sin mas que tres heridos casuales de nuestra parte. La Regata iba en sangre: el presidente de la junta el canónigo Eceiza tambien muerto, etc.

Solo diez prisioneros, entre los cuales un coronel, que se han acogido al general, toda la correspondencia y copia de la de Madrid; los soldados se han cargado de onzas de oro; tan rico ha sido el botín además de muchos caballos. El fuego vivísimo que se ha sentido esta mañana entre Oquendo y Luyando, pa a lo de hora y media, ha hecho volver al general de prisá por si podía aprovecharse de otra ocasion: se habia destacado para entonces un batallon del Príncipe desde aquí. No sabemos si llegará á tiempo: la cosa ha debido ser con Castor, y la columna de Olivares procedente de Castilla, pues Castor pasó por Amurrio ayer tarde al llegar nosotros á esta. El general acaba de llegar sofocado de calor y me encarga dar este parte oficialmente, añadiendo que lo hará con detalles mas adelante, y se comunique al Gobernador en esa. V. SS. pueden darlo inmediatamente en Boletín extraordinario.

Los periódicos extranjeros recibidos por este correo alcanzan hasta el 6 del corriente, limitanse en su parte política á elogiar la conducta de las tropas que han terminado los asuntos de Portugal, estendiéndose en curiosos pormenores relativos al desenlace de la guerra civil de aquel Reino. Los insertaremos en el número del domingo.

Léese en la Centinela de los Pirineos del 5 de junio:

«Algunos habitantes del valle de Baztau se han refugiado precipitadamente en Francia el 3 del corriente, y el mismo dia, á las 9 de la noche, habia llegado á Ainhoa, despues de penosísima marcha, la muger de Zumalacarreui con escasa comitiva, y una docena de mugeres y niños. Esta fuga precipitada indica que las tropas de la REINA han penetrado hasta el centro del foco carlista, y que andan desalentadas sus miserables bandas.

En el mismo periódico del 7 de junio se lee lo que sigue: «El general Quesada se encontraba ayer en Elizondo, en donde por poco hace prisionera toda la junta de Navarra; que huyó despavorida, refugiándose á Francia la mayor parte de sus individuos.